



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN UAPVIF 03/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA FAMILIAR (UAPVIF)**

Evaluación Externa	Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)
Observación	Recomendación UAPVIF 03/2015: Contar con recursos específicos para temas de difusión, para con ello intensificar la difusión de los servicios de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) en campañas informativas coordinadas por el personal especializado en comunicación, para el desarrollo de los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres y, en general, para la difusión permanente de la prevención de la violencia familiar. Para potenciar estas acciones se propone crear una Red de Mujeres Promotoras por Una Vida Libre de Violencia en la Familia, conformada por mujeres usuarias de las UAPVIF para que generen sensibilidad y concienciación en la comunidad acerca de la violencia de género hacia las mujeres y difundan los servicios que se brindan en la Red.
Autoridad a la que está dirigida	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) de la Secretaría de Desarrollo Social (Aceptada mediante oficio DGIDS/DG/01272/2016).
Medios de verificación de cumplimiento	La recomendación se dará por atendida cuando: <ul style="list-style-type: none"> - Se gestionen y etiqueten recursos para estos rubros, se diseñen las campañas con las características señaladas y se presente un informe al Consejo de Evaluación de las acciones realizadas al respecto. - Se presente un informe a este Consejo, que incluya el número de mujeres que integran la Red, su distribución por delegación y las acciones emprendidas mediante la Red para la sensibilización y concientización de la violencia, así como para la difusión de las UAPVIF.
Información presentada para dar cumplimiento	DGIDS/DG/01272/2016. Aceptada. CEDS/DG/1213/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a DGIDS, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación cuyo plazo está próximo a vencer. DGIDS/DG/0445/2017. Con respecto a la gestión para la obtención de material para la difusión de los Servicios de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, no se tiene un recurso etiquetado, sin embargo, de forma regular la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar solicita de manera económica dicho material a la Subdirección de Difusión y Enlace con la Diversidad Social de la DGIDS, mismos quienes proporcionan la folletería. En algunos casos, es el propio personal de las UAPVIF que reproduce en fotocopias dicho material.





Por otro lado, el material utilizado para el desarrollo de los 16 Días de Activismo en Contra de la Violencia es requerido al enlace administrativo para solventar las necesidades de los eventos; de igual forma, los Jefes de Unidad Departamental gestionan espacios y logística de manera gratuita ante las Delegaciones Políticas, Dependencias e Instituciones Gubernamentales en donde se llevan a cabo las actividades. Se anexa copias simples de los oficios mencionados, del calendario de actividades de los 16 Días de Activismo 2016 y ejemplo de la difusión de los servicios que se brindan en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

En lo que respecta a la creación de la Red de Mujeres promotora por una Vida Libre de Violencia en la Familia, se informa que desde las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, de forma constante, las usuarias participan principalmente en las siguientes actividades:

- 1.- Concientización y sensibilización con otras mujeres que acuden a las UNAVI, principalmente en los grupos terapéuticos y en grupos de ayuda mutua, donde refieren sus experiencias como víctimas, información de sus derechos, así como la mejora en su dinámica familiar y planeación de su proyecto de vida libre de violencia.
- 2.- Difusión de los servicios y apoyos en las comunidades y otros espacios que se brindan en las UNAVI.
- 3.- Prevención de la violencia familiar en los diversos eventos que se realizan desde las UNAVI y de la propia Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, como ejemplo, se tienen las jornadas de los 16 Días de Activismo de cada año.

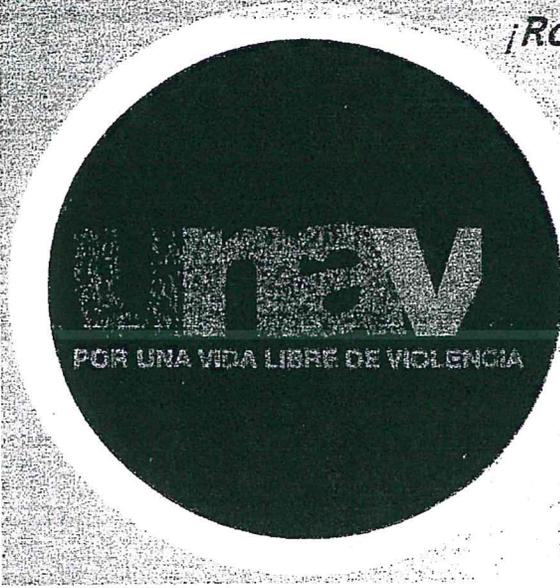
La Red de Mujeres que frecuentemente participa en todas las actividades antes citadas, se integran de la siguiente manera:

Unidad de Atención	Mujeres
UNAVI Azcapotzalco	7
UNAVI Gustavo A. Madero	10
UNAVI Iztacalco	6
UNAVI Venustiano Carranza	1





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



¡Rompe el Silencio!
Acude a las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

Servicio gratuito

www.equidad.df.gob.mx

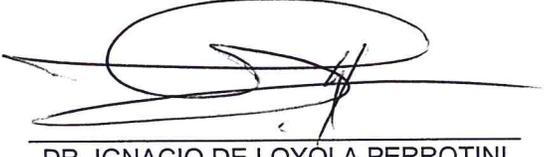
¡Hay una en tu Delegación!

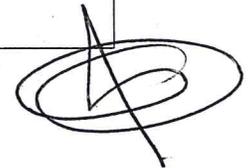
DGIDS 5518.5210
Línea de atención telefónica 5518.5210
ext. 1110
ext. 1070
Consejo Ciudadano 5633.5533
Locatel 5658. 1111

CDMX SECRETARÍA DE GOBIERNO
Capital Social **Por ti**

Con base en lo antes expuesto, en la **II Sesión Extraordinaria 2017**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación UAPVIF 03/2015** derivada de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

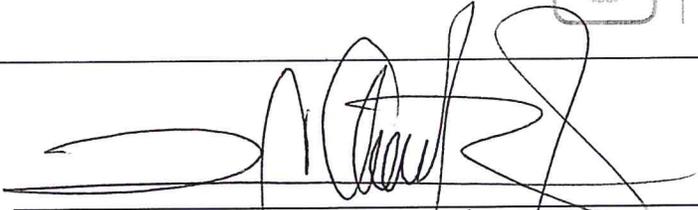
INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO






CDMX

CIUDAD DE MÉXICO


MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

INVITADOS


DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR


DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN UAPVIF 03/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAPVIF).

